

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO,
SISTEMATIZADO Y
ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 112 FECHA DEVENGAMIENTO : 4/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 32;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RUT: 60.805.000-0

LA CANTIDAD DE, VEINTITRES MIL CIENTO DOCE.- (\$23.112)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

EFFECTUA APOORTE LABORAL LEY N° 20305/2008, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2016

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152101002002	4.700.000	1.106.504	3.593.496

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	23.112	0	
53101	PERSONAL DE PLANTA	23.112	0	
11102	BANCO ESTADO	0	23.112	
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	23.112	

TOTALES:

46.224

46.224



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE-



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL